



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (16 de agosto de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 754

CIUDAD Y FECHA	18 DE AGOSTO DE 2022
PROCESO	DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	LINA MARCELA FERNÁNDEZ NOGUERA
DEMANDADO	HEREDEROS DE FABIO BARRERA PALOMINO
RADICADO	865683184001-2021-00249-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente digital, se avizora que el doctor Pedro José Maya Guerrero, Curador Ad litem de los menores L.F.B.F y Y.J.B.F., el 10 de agosto de 2022, allegó justificación de inasistencia a la audiencia inicial llevada a cabo el 9 de agosto del año en curso, aportando orden médica de consulta externa, de Genisalud SAS. Constancia de cita médica, del 9 de agosto de 2022, expedida por el centro de imágenes Diagnosticas tercer mileno SAS.

Ante lo expuesto, el despacho procederá a aceptar la excusa, no sin antes advertirle al apoderado que la excusa solo lo exonera de la sanción pecuniaria y que ello no implica que la audiencia se deba reprogramar o lo exima de otra decisión que se haya proferido dentro de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **520e5c34e8542a674e8447174d36f8e12e6ae1df176ecbb82475be55e2ccebba**

Documento generado en 18/08/2022 02:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>